



RESOLUCION R-Nº 1248-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 AGO 2024

Expte. Nº 17.632/22

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor del Lic. Rubén Emilio CORREA, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00);y

CONSIDERANDO:

QUE dicho anticipo se otorgó con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas para solventar gastos varios para la organización de la Semana de la Ciencia, Tecnología y Cultura, en el marco del 50º Aniversario de la creación de la Universidad, autorizada y declarada de interés universitario por Resolución R. Nº 1108-2022, realizada en inmediaciones de la Plaza 9 de julio de la Ciudad de Salta durante los días 26 al 28 de setiembre de 2022.

QUE el Lic. CORREA adjunta de fs. 18 a 52 los comprobantes de gastos, notas, presupuestos y demás documentación relativa a las compras realizadas para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 1247/2024 (fs. 69-70) por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 56/100 (\$ 145.169,56).

QUE a fs. 59 obra Recibo Nº 1365/2022 de TESORERÍA GENERAL por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 44/100 (\$ 4.830,44) en concepto de devolución de fondos remanentes.

Por ello, atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por el Lic. Rubén Emilio CORREA, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad, por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 56/100 (\$ 145.169,56), destinados a la organización de la Semana de la Ciencia, Tecnología y Cultura, llevada a cabo los días del 26 al 28 de setiembre de 2022 en la Plaza 9 de Julio, en el marco del 50º Aniversario de la creación de la Universidad, actividad autorizada y declarada de interés universitario por Resolución R. Nº 1108-2022.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2024:

- R.4528.014.006.197.16.01.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 62.844,00
- R.4528.014.006.197.16.01.00.00.06.00.2.2.1.0000.1.21.3.4 \$ 8.400,00
- R.4528.014.006.197.16.01.00.00.06.00.2.5.6.0000.1.21.3.4 \$ 7.809,99
- R.4528.014.006.197.16.01.00.00.06.00.2.9.2.0000.1.21.3.4 \$ 35.541,57
- R.4528.014.006.197.16.01.00.00.06.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 \$ 1.330,00
- R.4528.014.006.197.16.01.00.00.06.00.2.9.9.0000.1.21.3.4 \$ 7.000,00
- R.4528.014.006.197.16.01.00.00.06.00.3.2.9.0000.1.21.3.4 \$ 11.900,00
- R.4528.014.006.197.16.01.00.00.06.00.3.5.3.0000.1.21.3.4 \$ 10.344,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA